# Informe de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría a la Asamblea de Accionistas sobre la evaluación del funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI)<sup>1</sup> a 31 de diciembre de 2017

# a. Políticas generales establecidas para la implementación del SCI de la entidad

El Comité de Auditoría verificó que en su compromiso con los altos estándares de gobierno corporativo y mejores prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas, a fin de garantizar a los accionistas y demás grupos de interés equidad, integridad, ética y transparencia de la información, la Junta Directiva de la Bolsa aprobó las Políticas Corporativas de Revelación de Información y de Transacciones con Partes Vinculadas, las que se suman a las políticas vigentes de Gobierno Corporativo, Gestión Contable, Gestión de Riesgo, Seguridad de la Información, Servicio al Cliente y Contratación, entre otras.

Adicionalmente, para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula la entidad y su objeto, así como la armonización de todas las políticas con la estructura de gobierno corporativo, la Administración con el apoyo de la Asesora de Asuntos Corporativos y el Comité de Gobierno Corporativo, han definido un programa de revisión y actualización o, en su caso, aprobación de otras políticas sobre Manejo de Conflictos de Interés, Código de Ética, Política Antifraude, Control Interno, entre otras.

#### b. Proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI

Las evaluaciones independientes del SCI fueron realizadas por la Auditoría Interna, por la Revisoría Fiscal y en el caso de los procesos de la Bolsa como Gestor del Mercado de Gas, por la firma E&Y S.A.S, de acuerdo con la normativa CREG, cada una dentro del ámbito de sus competencias.

Los trabajos de auditoría a cargo de la Auditoría Interna, se realizaron con un enfoque de auditorías basadas en riesgos, permitiendo la identificación, priorización y evaluación de riesgos y sus respectivos controles, mediante la revisión del conjunto de políticas, principios, normas y procedimientos adoptados por la Bolsa y la verificación de cada uno de los elementos que componen el SCI. Los resultados fueron presentados periódicamente ante las Vicepresidencias, la Presidencia, el Comité de Auditoría y la Junta Directiva, informando los hechos más relevantes evidenciados en las auditorias.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Circular Externa 029-2014, Parte I - Titulo I - Capítulo IV- Sistema de Control Interno. Arts. 6.1.1.1.16 y 6.1.2.15.

El Comité recibió además, los informes periódicos de la Revisoría Fiscal, de la Auditoría del Gestor del Mercado de Gas y del Director de Riesgos de la Bolsa, a fin de conocer los niveles de exposición al riesgo.

## c. Actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría.

Durante el año 2017, el Comité realizó cuatro sesiones trimestrales ordinarias en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre y cuatro sesiones extraordinarias en los meses de abril, agosto, septiembre, octubre y diciembre.

El Comité recibió de la Auditoría Interna un informe de los principales aspectos evidenciados durante la visita de la Superintendencia, lo que le permitió recomendar medidas para su fortalecimiento, las cuales se cristalizaron en los planes de acción adoptados una vez se recibió el informe de visita. Para la adecuada ejecución de los planes de acción, en aras de fortalecer aún más los procesos de planeación y gestión de la Auditoría Interna, el Comité sugirió a la Junta Directiva la contratación de una firma asesora que apoye y capacite al grupo auditor en la revisión y proposición de mejores prácticas para actualizar tanto sus metodologías y procedimientos de planeación y de gestión que involucren programas de auditoría.

Las instrucciones recibidas de la SFC, así como las acciones adoptadas por la Bolsa, se resumen así:

Tema - instrucción	Respuesta BMC - Plan de Acción
Evaluación y aprobación del Plan Anual de Auditoría por el Comité de Auditoría	El acta del Comité deberá dejar constancia de los pronunciamientos de los miembros
Metodología de planeación de Auditoría Interna incluyendo riesgos del negocio, entorno económico, tendencias y riesgos emergentes que puedan impactar la operación de la Bolsa.	Se contrató una asesoría externa que apoye y capacite a la Auditoría Interna en el diseño, documentación e implementación de la metodología de planeación
Procedimientos de gestión de la Auditoría Interna	con apoyo del asesor externo se revisarán los procedimientos de gestión de auditoría, se ajustarán las guías.
Actividades que no corresponden al rol de control de la Auditoría Interna	Monitoreo cumplimiento capital mínimo sociedades comisionistas pasó a la VP Financiera y Administrativa - Contabilidad. Ajuste Circular Única de Bolsa  Gestión del Plan de Continuidad del Negocio, asumida exclusivamente por la Dirección de Riesgos
Implementacion efectiva de acciones por áreas auditadas en respuesta a recomendaciones de Auditoría Interna.	Siempre que Auditoría genere hallazgos o aspectos por mejorar, el proceso auditado, deberá definir planes de acción, aprobados por la Auditoría, que serán objeto de seguimiento e informados trimestralmente al Comité de Auditoría.
Herramientas tecnológicas para evaluar sistemas de información y bases de datos para verificar seguridad y calidad de la información.	Se realizará el análisis y definición de la herramienta tecnológica idónea paa su adquisición a más tardar en el segundo semestre de 2018.
Evaluación externa de la función de Auditoría cada cinco años, antes de un año	Antes de finalizar 2018 se contratará la firma que realice la evaluación externa de la Auditoría Interna
Incorporar en el Plan anual la supervisión total del MCP, los posibles riesgos en cada etapa y verificar concordancia entre el Reglamento y la Circular Única de Bolsa	Se incluirá en el Plan Anual de Auditoría

d. Deficiencias materiales detectadas, recomendaciones formuladas y medidas adoptadas, incluyendo entre otros temas aquellos que pudieran afectar los estados financieros y el informe de gestión.

A través de los informes presentados al Comité tanto por la Revisoría Fiscal, como por la Auditoría Interna y la Auditoría del Gestor del Gas, se verificó que el manejo de la información y de los recursos financieros, se realizara dentro de las políticas establecidas por la Junta y por la Administración.

En opinión del Comité de Auditoría la Bolsa Mercantil ha adoptado mecanismos para fortalecer su ambiente de control interno, adoptando planes de acción para subsanar hallazgos y acoger recomendaciones de las auditorías internas y externas, sin que a partir de la información puesta a disposición de este órgano y de la auditoría, se hayan evidenciado deficiencias significativas o materiales que puedan afectar la calidad y la transparencia de la información financiera ni se hayan materializado riesgos que en razón de su impacto o frecuencia afecten el buen funcionamiento o los activos de la entidad.

De otra parte, de acuerdo con la evidencia recaudada y la información puesta disposición del equipo auditor y del Comité, no se tuvo conocimiento de fraudes, errores malintencionados o manipulaciones en la información preparada y revelada por la Bolsa.

- e. Observaciones formuladas por los órganos de supervisión y las sanciones impuestas.
  - 1. Contraloría General de la República

En el año 2017 se recibieron los requerimientos de información que se relacionan así:

## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR

Solicitud información proceso responsabilidad fiscal por hallazgos a la antigua Cámara de Compensación de la Bolsa Mercantil.

Solicitud Información proceso de contratación USPEC alimentos

Solicitud búsqueda de bienes proceso coactivo

Solicitud Información de Precios

## 2. Superintendencia Financiera de Colombia

El Comité fue informado trimestralmente de los requerimientos realizados por este órgano de supervisión, así como de la respuesta dada por la Bolsa en su oportunidad, los cuales, en términos generales versaron sobre los temas que se relacionan así:

#### **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - SFC**

Requerimiento de operaciones de las sociedades comisionistas de Bolsa

Solicitud de documentación de la negociación de la USPEC servicio de vigilancia electrónica

Solicitud de derogatoria de la Circular del Mercado de Carbono

Simulacro remisión de información Convenio SFC - Ministerio de Relaciones Exteriores - Fiscalía General - UIAF

Queja relacionada con operación del MCP

Solicitud información "cartel del ganado"

Variación negativa precio acción BMC

Registro Facturas

Observaciones Acta Asamblea

Observaciones encuesta Código País

Visita de inspección - In situ

Proyecto Modificación Reglamento BMC

Información procesos y sanciones

Incumplimiento Operación

Semana Mundial del Inversionista - IOSCO

Requerimiento constitución de garantías operación alimentos MCP

Observaciones al Reglamento MCP

#### 3. Sanciones

Durante el año 2017 no se recibieron pliegos de cargos ni sanciones de la Superintendencia Financiera de Colombia o de la Contraloría. Sin embargo, la Bolsa fue sujeto de sanciones por parte de la UGPP y de la DIAN, como se registra a continuación:

SANCIONES				
UGPP	22/03/2017	Res RDC-142	\$ 198.000	Inexactitud y pago autoliquidaciones Sistema de Protección Social enero - diciembre 2013
DIAN	19/12/2017	1-03-248-427-301- 26	\$ 477.885	60% sanción registro extemporáneo cuenta compensación de obligatoria canalización en el mercado cambiario operación de febrero 28 de 2017

f. Evaluación de la labor realizada por la Dirección de Auditoría Interna, incluyendo el alcance del trabajo desarrollado, la independencia de la función y los recursos que se tienen asignados.

De acuerdo con la función que le asignó su Reglamento, en sesión de agosto de 2017 el Comité de Auditoría evaluó la labor realizada por la Directora de Auditoría Interna y recomendó a la Junta Directiva su reelección por un periodo de dos años, la cual fue

acogida por este órgano, que además ordenó la reclasificación del cargo, de experto de negocio a cargo crítico.

El Comité validó así mismo que la Dirección de Auditoría Interna, en ejercicio de sus funciones de evaluación del SCI, mantuviera su independencia y objetividad.

En desarrollo del Plan Anual aprobado por el Comité, durante el año 2017 se realizaron trabajos de auditoría sobre los siguientes procesos o subprocesos:

- i. Proceso Gestión Financiera y administrativa, subprocesos: (a) Activos Fijos, (b)
   Obligaciones Fiscales; (c) Pagos de Tesorería; (d) Liquidación de Nómina y Seguridad
   Social.
- ii. Proceso Gestión del Riesgo, subsistemas: (i) SARO; (ii) SARLAFT.
- iii. Proceso Sistemas y tecnología, subprocesos: (i) Desarrollos Seguros; (ii) Controles Generales de TI.
- iv. Proceso Seguimiento y Control, subproceso: Mejora Continua.
- v. Proceso Secretaria General.
- vi. Apoyo jurídico: Contratación

Adicionalmente, el equipo auditor realizó seguimiento y acompañamiento respecto diferentes temas como: (i) Avance del Plan de Mejoramiento de la Contraloría vigencias 2011-2012; (ii) Atención de requerimientos derivados de la visita de inspección de la Superintendencia Financiera de Colombia, sirviendo de enlace entre la comisión de visita y la administración para garantizar la adecuada y oportuna atención de sus solicitudes; (iii) revisión permanente de la información publicada en SIMEV y en la página web respecto de los deberes de la Bolsa como emisor de valores.

Las actividades de Auditoría Interna se llevaron a cabo observando el principio de coordinación establecido en la Circular Básica Jurídica<sup>2</sup>, frente a las actuaciones realizadas por la Superintendencia Financiera y la Revisoría Fiscal.

Se verificó que la Auditoría Interna contara con los recursos e infraestructura necesarios para el adecuado desarrollo de su función, en pro de lo cual, en asocio con el Comité de Gobierno Corporativo, la aprobación de la Junta y la participación de la administración, se gestionó el impulso de la actividad de auditoría interna, propendiendo por elevar los estándares de capacitación y nivelación de sus profesionales.

Todo lo anterior permite concluir que el Sistema de Control Interno de la Bolsa, a través de sus elementos Ambiente de Control, Gestión del Riesgo, Actividades de Control, Información, Comunicación y Monitoreo, apoya la consecución de sus objetivos, brindando una seguridad razonable sobre la efectividad, eficiencia y eficacia de sus

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>Numeral 6.1.4.2.2.1.5 Cap. IV Tit I Parte I C.E 029 de 2014 de la SFC. El Auditor Interno debe compartir información y coordinar actividades con los otros órganos de control para lograr una cobertura adecuada y minimizar la duplicación de esfuerzos.

operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de la normatividad aplicable, sin perjuicio de las acciones que se están adelantando por la entidad para fortalecer la arquitectura de control en el contexto de las mejores prácticas de gobierno corporativo que ha adoptado.

Cordialmente,

SERGIO ENRIQUE VILLAMIZAR ORTIZ

HORACIO JARAMILLO BERNAL

Presidente de la Junta Directiva

Presidente del Comité de Auditoría